

Elkin Henao
19/7/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 156 del 18 de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00031-00, instaurada por el señor **ORLANDO DE JESÚS GARCÉS HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.291.800, por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras -Territorial Antioquia-UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en relación al predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO:	Río Frío
MUNICIPIO Y VEREDA:	Támesis, Río Frío
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	032-13352 de la ORIP de Támesis
CÉDULA CATASTRAL:	789-2-001-000-0018-0009-0000-00000
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN:	Privado
VÍNCULO DEL SOLICITANTE:	Propietario
ÁREA SOLICITADA:	0 Hectáreas + 00379 metros ²

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 271420 en línea recta en dirección Nororiente con 8,8 metros hasta llegar al punto 271419 en colindancia con el predio de Héctor Vergara;</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 271419 en línea quebrada que pasa por el punto 271418 en dirección Suroriente con 22,79 metros hasta llegar al punto 271417 en colindancia con el predio de Olga Vergara;</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 271417 en línea recta en dirección Suroccidente con 23,98 metros hasta llegar al punto 2714176 en colindancia con el predio de Olga Vergara (Quebrada de por medio);</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 2714176 en línea quebrada que pasa por el punto 271421 en dirección Nororiente con 36,84 metros hasta llegar al punto 271420 en colindancia con el predio El Llano (Vía a Jericó de por medio).</i>

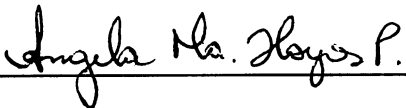
Para efectos de que comparezcan, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32. Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín. 19 de julio de 2019


ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 22 del mes de julio de 2019, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle of the page, possibly a signature or a key phrase.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or a concluding statement.